



DECRETO EXENTO N° 1201

San Clemente, 14 abril 2026

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 7896 de fecha 13.12.2024 que delega en el Administrador Municipal o quien subrogue, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relación con los funcionarios y la gestión de las áreas Municipal, Educación y Salud
2. El decreto alcaldicio N° 4287 de fecha 30 de mayo de 2025, que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente
3. El decreto alcaldicio N° 7.766 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde titular de la comuna de San Clemente
4. El decreto alcaldicio N° 5250 de fecha 29.09.2023 que nombra secretario municipal
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 09 de noviembre de 2024
6. El acta de proclamación de fecha 6 de diciembre de 2024
7. El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06 de diciembre de 2024
8. Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades N.° 18.695 y sus modificaciones
9. Solicitud de compra 1523/2025 de SECPLAC
10. Bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos.

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para contratar la iniciativa denominada "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores 5, San Clemente", a través de la licitación pública, ID 4451-38-LP26, cuyas bases fueron aprobadas a través del Decreto Exento N°1017 de fecha 25.03.2026.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 13.4 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por tres (3) funcionarios municipales con responsabilidad administrativa.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases de licitación.

RESUELVO:

1. **DESIGNESE**, a la comisión evaluadora de la presente licitación pública, del proyecto denominado: "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores 5, San Clemente", a través de la licitación pública, ID 4451-38-LP26, la cual está formada por los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Clemente:



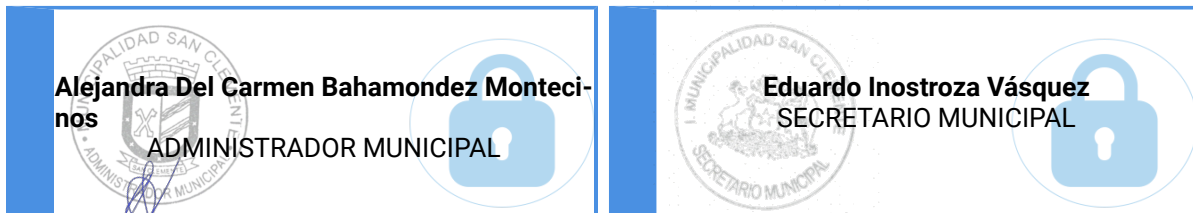


Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

Luis Soto Necul	17 576 828-6
Francisco Aguayo Zúñiga	17.686.174-6
Hugo Gajardo Villagra	11.766.317-5

2. **ESTABLEZCASE**, que los funcionarios designados deberán ser publicados en la plataforma de la Ley N° 20.730, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación de la presente propuesta.
3. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



EIV/ABM/ACR/sbb/2026.04.14

DISTRIBUCIÓN

- La indicada

